

Expediente núm.: CONTR 2026 332990 / 20260358

Título: Sustitución de puertas cortafuegos Pabellón Péndulo de Foucault

I. Objeto del contrato.

Las prestaciones objeto del contrato están referidas a los siguientes aspectos: Obras de renovación

II. Órgano de contratación.

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato que vaya a formalizarse es la Dirección Gerencia de la entidad, de acuerdo con las previsiones establecidas en el artículo 26 de los vigentes Estatutos del Consorcio -BOJA núm. 215, de 7 de noviembre de 2018 -.

III. Valor estimado, presupuesto máximo, calificación y duración del contrato.

De acuerdo con lo previsto en la Disposición Adicional Trigésimo Tercera de la LCSP, y dado que el contrato se ejecutará en virtud de las necesidades que durante su vigencia puedan surgir sin que sea posible definir a priori y con exactitud el número de intervenciones profesionales precisas, se establece un valor estimado para este contrato de 32.024,45 €, IVA no incluido; y un presupuesto de licitación de 32.024,45 €, IVA no incluido.

En todo caso, el presupuesto de ejecución definitivo del contrato resultará de la propuesta técnica y económica que resulte adjudicataria. En el precio del contrato se considerarán incluidos los tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como todos los gastos que se originen para la persona adjudicataria como consecuencia de la ejecución del contrato.

Teniendo en cuenta las características del contrato, se establece un plazo de duración de 3 Meses, y su eficacia comenzará a partir de la fecha que se establezca en el documento en que se formalice aquel.

En atención a la naturaleza de las prestaciones objeto del contrato y su valor estimado a que ya se ha hecho referencia, estamos en presencia de un contrato de que tiene la consideración de menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118 de la Ley de Contratos del Sector Público.

Este contrato se financiará con cargo a la posición presupuestaria G/54C/21200/00 correspondiente al Presupuesto de la entidad para 2026, y tiene asignado un código CPV: 45000000-7-Trabajos de construcción.

Las propuestas de las licitadoras se presentarán exclusivamente de manera electrónica a través de la plataforma de licitación electrónica de la Junta de Andalucía -SIREC- en un único sobre con el contenido que a continuación se anexa como informe de prescripciones técnicas.

IV. Otras consideraciones.

La adjudicataria del contrato se obliga a mantener la confidencialidad de la información que se gestione en el curso de desarrollo de las prestaciones objeto del mismo. Para lo no previsto en estas condiciones de contratación resultará de aplicación lo dispuesto en la LCSP.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 1 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

V. Justificación de la necesidad de contratación.

El Parque de las Ciencias, en el ámbito de la Comunidad Autónoma Andaluza, es el primer museo interactivo de ciencias y centro de cultura contemporánea cuyo principal objetivo es acercar la cultura científica a todos los públicos. Con su creación y posterior desarrollo se pretende potenciar el derecho de todos los ciudadanos a la Educación, especialmente en aspectos científicos, tecnológicos y ambientales, desarrollando los siguientes objetivos: promoción de la divulgación de las ciencias, especialmente entre la infancia y la juventud; fomento de la cultura científica y ambiental, potenciando las aptitudes críticas y participativas y estimulando el interés general por las mismas; potenciar el desarrollo de la didáctica de las ciencias; mantener un permanente intercambio con centros homólogos de otras ciudades y países; y contribuir a la formación de alumnos y profesionales de los centros educativos en el ámbito de las ciencias.

Según I.P.T.

El/la solicitante Álvaro Molina Ruiz-Chena y el/la responsable del contrato Álvaro Molina Ruiz-Chena, dan su visto bueno digital a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Dan su visto bueno digital a la legalidad contractual y a la existencia de crédito, a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía, la Jefa de Presupuestos y Gestión Económica, Raquel Garrote Contreras, el Jefe del Servicio Jurídico y Secretario Técnico, Fernando Vélez Fernández y el Jefe de Servicio de Administración y Personas, David Álvarez Sánchez.

Como ÓRGANO DE CONTRATACIÓN, ALFONSO PERES OSIA, Director Gerente, firma el presente INFORME DEL ÓRGANO DE CONTRATACIÓN a través del Portafirmas de la Consejería de Hacienda de la Junta de Andalucía.

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada, España
Telf: 958 131 900
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenible
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 2 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

**VI. ANEXO:
INFORME DE PRESCRIPCIONES TÉCNICAS.**

Consorcio Parque de las Ciencias
Avd. del Mediterráneo s/n
18006 Granada, España
Telf: 958 131 900
info@parqueciencias.com
www.parqueciencias.com

JUNTA DE ANDALUCÍA
Consejerías de Educación, Conocimiento,
Turismo, Salud y Desarrollo Sostenible
Instituto Andaluz de Prevención de Riesgos Laborales
CONSEJO SUPERIOR DE INVESTIGACIONES CIENTÍFICAS
AYUNTAMIENTO DE GRANADA
DIPUTACIÓN PROVINCIAL DE GRANADA
UNIVERSIDAD DE GRANADA

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 3 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Fecha: La de la firma

Expediente núm.: IPT 20260358

Asunto: Sustitución de puertas cortafuegos Pabellón Péndulo de Foucault

Título: Sustitución de puertas cortafuegos Pabellón Péndulo de Foucault

Procedimiento de adjudicación: Contrato menor con petición de ofertas a través de licitación electrónica.

Tramitación del expediente: Ordinaria.

CPV: 45000000-7, Trabajos de construcción

Presupuesto base de licitación:

- Importe total -IVA excluido-: 32.024,45 €.
- Importe del IVA: 6.725,13 €.
- Importe total -IVA incluido-: 38.749,58 €.

Valor estimado del contrato: 32.024,45 €.

Partida presupuestaria: G/54C/21200/00 / EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

Plazo de ejecución: 3 (TRES) meses

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 4 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

1. OBJETO, JUSTIFICACIÓN, NECESIDAD DEL CONTRATO y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El presente contrato se rige por lo establecido en el artículo 13 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP), y tiene por objeto la ejecución de una obra o la realización de alguno de los trabajos enumerados en el Anexo I de dicha Ley. En el Anexo I.1 de este documento se incorpora la información descriptiva, justificación y necesidad del contrato, remitiéndose las especificaciones técnicas concretas al Proyecto o Memoria Técnica Valorada que se adjunta al expediente.

2. JUSTIFICACIÓN DE LA NECESIDAD DEL CONTRATO

Para el correcto ejercicio de las funciones encomendadas a la entidad y el adecuado mantenimiento y operatividad de sus instalaciones, resulta indispensable la ejecución de las obras objeto de esta contratación. En la actualidad, la entidad carece de los medios materiales y personales para acometer estos trabajos con sus propios recursos, por lo que procede recurrir a la contratación externa, garantizando así el interés público. En el Anexo I.1 se detalla la justificación.

3. TIPO CONTRACTUAL

Las prestaciones consisten en la ejecución de trabajos sobre bienes inmuebles destinados a cumplir una función económica o técnica, por lo que este contrato se califica como de obras. Teniendo en cuenta su valor estimado, se configura como un contrato menor de acuerdo con lo previsto en el artículo 118.1 de la LCSP y se rige por lo dispuesto en la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público (LCSP).

De conformidad con lo exigido en la citada Ley para este tipo de contratos, se incorpora al expediente el correspondiente presupuesto de las obras, así como el Proyecto o la Memoria Técnica Valorada.

4. ÓRGANO DE CONTRATACIÓN

El órgano de contratación competente para aprobar la celebración y adjudicación del contrato es la Dirección Gerencia de la entidad.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 5 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

5. NO DIVISIÓN EN LOTES

Desde un punto de vista técnico, el objeto del contrato no es susceptible de división por lotes dada la naturaleza de las obras que constituyen su objeto y la necesidad de asegurar una ejecución coordinada y unitaria.

6. PLAZO DE DURACIÓN O EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato será el marcado en el Anexo I.3, a contar desde el día siguiente a la fecha de la notificación de la resolución de adjudicación a la contratista o, en su caso, desde la firma del acta de comprobación del replanteo, sin que quepa la posibilidad de prórroga.

7. PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN, VALOR ESTIMADO Y SISTEMA DE DETERMINACIÓN DEL PRECIO

El presupuesto base de licitación y el valor estimado ascienden a las cantidades señaladas en los anexos I.4 y I.5. El precio del contrato se ha estimado a tanto alzado o por precios unitarios (según lo estipulado en el anexo I.4), respondiendo a precios de mercado habituales en el sector de la construcción y de acuerdo con el presupuesto de las obras adjunto.

8. JUSTIFICACIÓN DE LA ELECCIÓN DEL PROCEDIMIENTO DE ADJUDICACIÓN

En atención a las características del contrato, su adjudicación tendrá lugar mediante la petición de ofertas en formato de contrato menor. Conforme a la disposición adicional decimoquinta de la LCSP, la licitación de este contrato tendrá carácter exclusivamente electrónico, por lo que la presentación de ofertas se realizará mediante el Sistema SiREC. La práctica de las notificaciones se realizará por medios electrónicos. Las personas licitadoras deberán estar registradas en el Sistema de Información de Relaciones Electrónicas en materia de Contratación, SiREC-Portal de licitación electrónica. El registro requiere el alta de la persona usuaria en la dirección electrónica habilitada de la Junta de Andalucía para la práctica de las notificaciones electrónicas. Éstas estarán disponibles en el servicio de notificaciones "Expediente de contratación Junta de Andalucía".

9. FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

El importe del contrato se hará efectivo con cargo al Presupuesto de la entidad para el año y a la posición presupuestaria señalados en el Anexo I.6.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 6 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

10. CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

En caso de exigirse, los criterios de solvencia económica y técnica se ajustarán a las necesidades específicas de la obra a contratar y se justificarán de acuerdo con lo que se indica en el Anexo I.7.

11. REQUISITOS DE PARTICIPACIÓN Y CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN

Las empresas o profesionales que presenten oferta deberán contar con plena capacidad de obrar y la habilitación profesional o empresarial necesaria para la ejecución de obras. La adjudicación del contrato se realizará evaluando las propuestas recibidas de acuerdo con el principio de mejor relación calidad-precio, atendiendo a los criterios simplificados que se describen en el Anexo I.8.

12. CONDICIONES ESPECIALES DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

Con objeto de contribuir a mitigar y luchar contra los efectos del fenómeno del cambio climático, toda la documentación asociada a la ejecución del contrato deberá ser entregada por medios electrónicos. Asimismo, el contratista estará obligado a la correcta gestión de los residuos de construcción y demolición que se generen, conforme a la normativa medioambiental vigente.

13. OBLIGACIONES DEL CONTRATISTA (LICENCIAS, SEGUROS Y COORDINACIÓN)

- A. **Licencias:** El contratista está obligado a gestionar y abonar el otorgamiento de cuantas licencias y autorizaciones municipales y de cualquier otro organismo público sean necesarias para la iniciación y ejecución de las obras.
- B. **Seguros:** La adjudicataria será responsable de los daños a personas o bienes que pudiera ocasionar. Deberá disponer de una póliza de seguros como garantía de responsabilidad civil que cubra el riesgo de su actividad durante la ejecución de los trabajos.
- C. **Coordinación:** Los trabajos se planificarán de modo que en ningún caso quede comprometida la actividad normal del centro, ni la seguridad de sus ocupantes. Las actuaciones se realizarán en estricta coordinación con el responsable técnico designado por la entidad.

14. OBLIGACIONES EN MATERIA LABORAL Y SEGURIDAD Y SALUD

El contratista debe cumplir con todas las disposiciones legales relativas a las condiciones de trabajo, contratación, remuneración y seguridad social de sus

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 7 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



empleados. Deberá aplicar los convenios colectivos sectoriales correspondientes.

De forma específica, el contratista estará obligado al estricto cumplimiento de la normativa sobre Prevención de Riesgos Laborales y Seguridad y Salud en las obras de construcción, asumiendo las responsabilidades derivadas de la misma durante la ejecución de los trabajos.

Antes del inicio de los trabajos, el contratista deberá aportar el Plan de Seguridad y Salud de la obra (si existe proyecto) o la evaluación específica de riesgos (si no hay proyecto), así como el resto de documentación legal exigible en materia preventiva.

15. CLÁUSULA DE CONFIDENCIALIDAD

La información, datos o especificaciones facilitadas a la adjudicataria deberá ser considerada confidencial, no pudiendo ser objeto de publicación, copia, utilización, cesión o préstamo a terceros. La contratista y su personal adquieren la obligación de custodiar fiel y cuidadosamente la información, siendo responsable de los daños y perjuicios que del incumplimiento de estas obligaciones pudieran derivarse para la entidad.

Asimismo, la contratista se obliga al cumplimiento de lo dispuesto en el Reglamento (UE) 2016/679 (RGPD) y en la Ley Orgánica 3/2018, de 5 de diciembre, de Protección de Datos Personales y garantía de los derechos digitales.

Álvaro Molina Ruiz-Chena
Jefe de Servicio de Infraestructuras
Y Procesos de Calidad

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 8 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO I. DATOS DE LA CONTRATACIÓN

Anexo I.1 OBJETO Y DESCRIPCIÓN DE LAS OBRAS

El objeto del presente contrato es la ejecución de las obras necesarias para la sustitución de diez (10) puertas cortafuego ubicadas en el Pabellón Péndulo de Foucault del Parque de las Ciencias de Granada, con el fin de garantizar el adecuado estado de conservación de los elementos de compartimentación contra incendios y su adaptación a las exigencias establecidas por la normativa vigente en materia de seguridad en caso de incendio.

Las actuaciones incluyen el desmontaje y retirada de las puertas existentes, la gestión de los residuos generados, el suministro e instalación de nuevas puertas cortafuego homologadas, así como los trabajos auxiliares y de albañilería y pintura necesarios para su correcta colocación y puesta en funcionamiento.

Justificación y necesidad

El Pabellón Péndulo de Foucault, correspondiente a la Primera Fase del Parque de las Ciencias, fue construido en el año 1995. Desde su puesta en servicio, las puertas de sectorización contra incendios existentes han estado sometidas a un uso intensivo derivado de la elevada afluencia de visitantes y de la actividad ordinaria desarrollada en las instalaciones.

Como consecuencia del envejecimiento de los materiales, de los ciclos continuados de apertura y cierre y del desgaste acumulado durante más de treinta años de servicio, dichas puertas presentan una pérdida de prestaciones que comprometen su capacidad para garantizar adecuadamente la compartimentación de los distintos sectores de incendio del edificio.

Por todo ello, resulta necesario proceder a la sustitución de las puertas existentes por nuevas unidades que cumplan los requisitos de resistencia al fuego exigidos por la normativa actualmente vigente, garantizando el mantenimiento de las condiciones de seguridad de trabajadores, usuarios y bienes patrimoniales del Parque de las Ciencias.

La actuación propuesta contribuye asimismo al mantenimiento preventivo de las instalaciones del edificio y a la conservación de las condiciones de seguridad exigibles por el Código Técnico de la Edificación, Documento Básico SI (Seguridad en caso de Incendio).

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 9 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

Descripción técnica de las obras

La actuación comprende el suministro e instalación de diez (10) puertas cortafuego de doble hoja destinadas a la separación entre sectores de incendio.

Características técnicas de las puertas a instalar

Las nuevas puertas serán de tipo **cortafuego metálicas EI₂ 120-C5 de doble hoja abatible**, equivalentes a la serie FIRESTOP de Asturmadi o similar de prestaciones equivalentes, certificadas conforme a la norma UNE-EN 1634-1 y con marcado CE.

Cada unidad estará formada por:

- Puerta cortafuego metálica de dos hojas abatibles, de dimensiones máximas **1.925 x 2.050 mm (hueco de obra)** o las necesarias para su adaptación a los huecos existentes.
- Clasificación de resistencia al fuego **EI₂ 120-C5**.
- Hojas fabricadas en chapa de acero galvanizado de espesor 0,9 mm, con rigidizadores interiores de dilatación controlada.
- Relleno interior constituido por paneles de lana de roca de densidad aproximada de 180 kg/m³ y espesor mínimo de 65,5 mm.
- Marco realizado mediante perfil especial de acero galvanizado de 1,5 mm de espesor, preparado para fijación directa a obra mediante garras de anclaje.
- Junta intumescente perimetral para garantizar las prestaciones de estanqueidad e integridad al fuego certificadas.
- Bisagras homologadas para puertas cortafuego, incorporando al menos una bisagra con muelle regulable para cierre automático y golpe final.
- Cerradura homologada con cilindro europeo y juego de tres llaves.
- Manillas antipánico tipo tubular con alma de acero y recubrimiento de poliamida.
- Barra antipánico homologada cuando resulte exigible por la normativa de evacuación o por las características del emplazamiento.
- Cierrapuertas hidráulicos homologados para las dos hojas.
- Selector de cierre de hojas, garantizando la correcta secuencia de cierre de la puerta activa y pasiva.
- Compatibilidad con los sistemas electromagnéticos de retención existentes vinculados a la instalación de protección contra incendios.
- Acabado mediante pintura epoxi termoendurecida aplicada al horno.
- Color RAL a definir por la Propiedad, incluyendo todos los tratamientos, imprimaciones y acabados necesarios para garantizar una terminación uniforme y duradera.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 10 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



Alcance de los trabajos

La actuación incluirá:

- Desmontaje completo de las puertas cortafuego existentes, cercos, herrajes y accesorios.
- Transporte a gestor autorizado y eliminación de los residuos generados.
- Suministro e instalación de las diez (10) nuevas puertas cortafuego.
- Adaptación de anclajes, cercos y huecos cuando sea necesario.
- Desmontaje, protección y posterior reinstalación de los retenedores electromagnéticos y demás elementos asociados al sistema de protección contra incendios existentes.
- Conexionado, regulación y comprobación funcional de retenedores, selectores de cierre, barras antipánico y cierrapuertas.
- Reparación de desperfectos producidos en paramentos, revestimientos y elementos constructivos como consecuencia de los trabajos de desmontaje y montaje.
- Trabajos de preparación de superficies, reposición de acabados y **pintura de todas las zonas afectadas por la intervención**, hasta su completa integración con el entorno existente.
- Ajuste final, pruebas de funcionamiento y puesta en servicio de todas las puertas instaladas.
- Entrega de certificados de resistencia al fuego, marcado CE, documentación técnica, manuales de uso y mantenimiento y garantía de los elementos instalados.

Los trabajos deberán ejecutarse minimizando las afecciones al funcionamiento habitual del Parque de las Ciencias y coordinándose en todo momento con el personal técnico designado por la entidad.

Anexo I.2 CÓDIGOS CPV

- 45000000-7, Trabajos de construcción

Anexo I.3 PLAZO DE EJECUCIÓN DEL CONTRATO

El plazo de ejecución del contrato es de 3 (TRES) meses.

Anexo I.4 PRESUPUESTO BASE DE LICITACIÓN

El presupuesto base de licitación del contrato es de 32.024,45 €, IVA excluido.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 11 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



El cálculo del presupuesto se ha realizado por precios unitarios según el siguiente desglose:

Descripción	Cantidad	Precio	Importe
Desmontaje de puerta cortafuegos existente con recuperación de elementos de sistema contraincendios para su posterior utilización:	10	100,00 €	1.000,00 €
Suministro e instalación de puerta metálica cortafuegos EI2 120 C5, de Grupo JLV, de dos hojas abatibles marca Asturmadi, de Grupo JLV o similar, de medida 1925x2050mm (Hueco de Obra) FIRESTOP homologada según normativa vigente EN1634-1:2014. Apertura batiente construida en chapa galvanizada 0,7-0,9mm con rigidizadores interiores de dilatación controlada, lana de roca de densidad 180 kg/m3 y 65,5 mm de espesor. Marco realizado en perfil exclusivo de acero galvanizado y 1,5 mm de espesor. Conductividad térmica aminorada, junta intumescente y garras para fijación directa en obra, dos o tres bisagras, una de ellas con muelle de retención regulable y golpe final para el cierre automático de la hoja. Cerradura con cilindro europeo y tres llaves, manetas antienganche de tipo tubular con alma de acero forradas en poliamida, pintada en pintura epoxi color gris (RAL 7038) t= minutos otros acabados a determinarlo. Incluye cierrapuertas y selector de cierre.	10	1.721,13 €	17.211,30 €
Suministro, instalación y certificado de fabricante de no pérdida marcado CE de la puerta de mirilla circular.	20	200,00 €	4.000,00 €
P.A. Pintura	10	120,00 €	1.200,00 €
P.A. Ayuda de albañilería	10	350,00 €	3.500,00 €
		Importe total:	26.911,30 €
		G.G.+B.I. (13+6%)	5.113,15 €
		Presupuesto de Contrata:	32.024,45 €
		I.V.A. (21%)	6.725,13 €
		Presupuesto de Ejecución Material:	38.749,58 €

Anexo I.5 VALOR ESTIMADO

El valor estimado del contrato es de 32.024,45 €, IVA excluido.

Anexo I.6 FINANCIACIÓN Y ANUALIDADES

Año	Importe	Posición Presupuestaria
2026	38.749,58	G/54C/21200/00 / EDIFICIOS Y OTRAS CONSTRUCCIONES

*IVA Incluido.

Anexo I.7 CRITERIOS DE SOLVENCIA ECONÓMICA Y TÉCNICA

Las empresas licitadoras deberán acreditar experiencia en el suministro e instalación de puertas cortafuego o trabajos de características similares, así como disponer de medios humanos y materiales adecuados para la ejecución de los trabajos. La empresa adjudicataria deberá aportar previamente al inicio de las obras los certificados de resistencia al fuego, marcado CE y documentación técnica acreditativa de las puertas y accesorios a instalar, así como póliza de responsabilidad civil en vigor.

Anexo I.8 CRITERIOS DE ADJUDICACIÓN DEL CONTRATO

1. Oferta económica: hasta 60 puntos

Se otorgará la máxima puntuación a la oferta económica más baja admitida.

La puntuación del resto de ofertas se calculará mediante la siguiente fórmula:

$$P = (\text{Oferta más económica} / \text{Oferta a valorar}) \times 60$$

2. Mejora de la clasificación de resistencia al fuego: hasta 10 puntos

Se valorará la mejora de las prestaciones mínimas exigidas:

- El₂ 120-C5 (mínimo exigido): 0 puntos.
- El₂ 180-C5 certificada: 10 puntos.

3. Mejora de espesor y robustez de las hojas: hasta 8 puntos

Se valorará el incremento de prestaciones respecto a las mínimas exigidas:

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 13 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	



- Espesor de hoja superior al mínimo especificado y certificado por fabricante: hasta 4 puntos.
- Chapa de mayor espesor o refuerzos estructurales adicionales certificados: hasta 4 puntos.

4. Mejora de herrajes y elementos de cierre: hasta 8 puntos

Se valorará la incorporación de:

- Cierrapuertas de prestaciones superiores certificados para elevado tránsito: hasta 3 puntos.
- Bisagras de alta resistencia o con cojinetes reforzados: hasta 2 puntos.
- Barras antipánico certificadas para uso intensivo: hasta 3 puntos.

5. Ampliación del plazo de garantía: hasta 8 puntos

Sobre el mínimo legal exigible (2 años):

- Garantía adicional de 1 año: 2 puntos.
- Garantía adicional de 2 años: 4 puntos.
- Garantía adicional de 3 años: 6 puntos.
- Garantía adicional de 5 años o superior: 8 puntos.

6. Reducción del plazo de ejecución: hasta 6 puntos

Se valorará la reducción del plazo ofertado respecto al establecido en el expediente:

- Reducción entre 10 % y 20 %: 2 puntos.
- Reducción superior al 20 % e inferior al 30 %: 4 puntos.
- Reducción igual o superior al 30 %: 6 puntos.

En Granada a la fecha de firma

Álvaro Molina Ruiz-Chena
Jefe de Servicio de Infraestructuras
Y Procesos de Calidad

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 14 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO II. MODELO DE SOLICITUD DE PARTICIPACIÓN Y DECLARACIÓN RESPONSABLE

Sobre único

D^a./D....., con residencia en, provincia de, calle, núm., según Documento Nacional de Identidad núm., actuando en nombre propio o en representación de (indicar lo que proceda), habiendo tenido conocimiento de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato de obras cuyos datos se indican a continuación:

- **Expediente núm.:**
- **Título:**
- **Localidad:**

MANIFIESTA:

1. Tener plena capacidad de obrar y hallarse al corriente del cumplimiento de las obligaciones tributarias y con la Seguridad Social impuestas por la normativa vigente.
2. Contar con la habilitación profesional o empresarial y, en su caso, la solvencia económica y técnica exigida para la ejecución de las obras.
3. No estar incurso en prohibición alguna para contratar de las previstas en el artículo 71 de la Ley 9/2017, de 8 de noviembre, de Contratos del Sector Público.
4. Que no forma parte de los órganos de gobierno o administración de la empresa persona alguna incurso en incompatibilidades de Altos Cargos o de otros Cargos Públicos, conforme a la Ley 3/2005, de 8 de abril, de Incompatibilidades de Altos Cargos de la Junta de Andalucía.
5. Cumplir los requisitos exigidos en la convocatoria, aceptando las condiciones de la licitación, y que desea participar en la misma, para lo cual presenta esta solicitud.
6. En caso de resultar adjudicataria de esta licitación, se compromete a entregar cuanta documentación original le sea exigida, así como las certificaciones de estar al corriente de sus obligaciones fiscales y con la Seguridad Social, o que acredite cualquier otra circunstancia que no sea impedimento para contratar.

(Lugar, fecha, firma)

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 15 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	

ANEXO III. MODELO DE PROPOSICIÓN ECONÓMICA Sobre único

D^a./D....., con residencia en, provincia de, calle, núm., según Documento Nacional de Identidad núm., enterado de las condiciones y requisitos que se exigen para la adjudicación del contrato cuyos datos se indican seguidamente:

- **Expediente núm.:**
- **Título:**
- **Localidad:**

Se comprometo, en nombre propio o de la empresa que representa, a ejecutar las obras con estricta sujeción a los requisitos exigidos, de acuerdo con las condiciones ofertadas, por los siguientes importes:

- **Base Imponible:** euros.
- **IVA (...%):** euros.
- **Total ofertado (IVA incluido):** euros.

(Lugar, fecha, firma)

Nota: Si el contrato es por precio unitario incluir tabla de desglose de la oferta

Notas aclaratorias para la licitadora:

- En la proposición económica se entenderán incluidos a todos los efectos los demás tributos, tasas y cánones de cualquier índole que sean de aplicación, así como los gastos de personal, materiales, medios auxiliares, beneficio industrial, gastos generales y todos los gastos que se originen para la adjudicataria como consecuencia de la ejecución de la obra.
- Cada persona licitadora solamente podrá presentar una proposición económica, no siendo admitidas aquellas cuyo importe sea superior al presupuesto de licitación.
- En caso de discordancia entre la cantidad consignada en cifras y la consignada en letra, prevalecerá esta última.
- No se aceptarán aquellas proposiciones que tengan omisiones, errores o tachaduras que impidan conocer claramente todo aquello que la entidad estime fundamental para la oferta.

ALFONSO PERES OSIA		29/09/2026 16:29:44	PÁGINA: 16 / 16
VERIFICACIÓN	NJyGw30ar0hWGw80II2eZk95667yA1	https://ws050.juntadeandalucia.es/verificarFirma/	